

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220					Oaxaca	
I220	1				Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	
I220	1	15			Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente	
I220	1	15	H11		Promover los determinantes personales de salud, con énfasis en la alimentación saludable y la activación física para una mejor salud	
I220	1	15	H11	C44A	Alimentación y Actividad Física	Promover la participación de la población general para crear cultura en una alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física.
I220	1	15	H12		Promover los determinantes colectivos	
I220	1	15	H12	C11A	Entornos y Comunidades Saludables	Promover condiciones de salud en la población general con énfasis en grupos vulnerables mediante la Certificación de espacios y comunidades, elaboración de proyectos municipales, evaluación y ejecutados con la participación de los habitantes, autoridades locales y sectores involucrados en la salud de la población .
I220	1	15	H13		Fortalecer la promoción de la salud y determinantes sociales	
I220	1	15	H13	C13A	Promoción de la salud y determinantes sociales	Proporcionar información a la población sobre cuidado, mejoría y conservación de la salud.
I220	1	15	H14		Prevenir las lesiones de causa externa intencionales y no intencionales y fortalecer la seguridad vial	
I220	1	15	H14	A14A	Promoción de la Seguridad Vial	Fomentar actividades de promoción para disminuir la morbi-mortalidad a causa de lesiones accidentales por tránsito de vehículos.
I220	1	15	H15		Proteger la salud de la población migrante	
I220	1	15	H15	C15A	Proteger la salud de la población migrante	Proporcionar información y acciones preventivas a la población migrante sobre el autocuidado de la salud, en los lugares de origen, tránsito y destino.
I220	1	15	H17		Prevenir, controlar y disminuir las enfermedades cardiometabólicas (sobrepeso, obesidad, diabetes, riesgo cardiovascular)	
I220	1	15	H17	C47B	Riesgo cardiovascular	Otorgar tratamiento para el control metabólico de la hipertensión arterial y las dislipidemias.
I220	1	15	H17	E37A	Prevenir y controlar el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y los riesgo cardiovascular	Desacelerar la incidencia del sobrepeso y la obesidad para evitar la aparición de enfermedades crónico degenerativas en la población de 20 años y más.
I220	1	15	H18		Fortalecer el programa de planificación familiar y anticoncepción	
I220	1	15	H18	D18A	Fortalecer el programa planificación familiar y anticoncepción	Regular la fertilidad mediante la participación orientada de la pareja.
I220	1	15	H20		Fortalecer el programa de prevención y control de cáncer de la mujer	
I220	1	15	H20	C20A	Fortalecer el Programa de Cáncer en la mujer	Promover información para disminuir la mortalidad por cáncer en la mujer de 25 y más años.
I220	1	15	H21		Reforzamiento del programa de detección y atención de cáncer de próstata	
I220	1	15	H21	C21A	Prevención de la Hiperplasia prostática	Proteger la salud de la población masculina, prevenir y retardar el crecimiento de la glándula prostática para evitar en lo posible casos de cáncer prostático, en los adultos de 45 años y más.
I220	1	15	H22		Fortalecer la donación y el trasplante de órganos y tejidos	
I220	1	15	H22	B89A	Fortalecer la cultura de donación de órganos	Fortalecer la cultura de donación de órganos y tejidos.
I220	1	15	H23		Desarrollar acciones integrales para detectar, diagnosticar y atender los problemas de salud mental	

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	1	15	H23	A23A	Promover acciones orientadas a la promoción, prevención y detección de los trastornos mentales.	Promover acciones orientadas a la promoción, prevención, detección y atención de los trastornos mentales.
I220	1	15	H24		Reforzar la Prevención y Atención Integral de las Adicciones	
I220	1	15	H24	C24A	Programa para la Prevención y Tratamiento de la Adicciones	Disminuir el uso, abuso y la dependencia, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectiva e indicada dirigida a diversos grupos de la población
I220	1	15	H25		Fortalecer el programa de sangre segura	
I220	1	15	H25	A25A	Fortalecer el programa de sangre segura	Asegurar la obtención de sangre de donadores voluntarios no remunerados y la cobertura oportuna de sangre segura
I220	1	15	H26		Fortalecer las acciones de salud a población en condiciones de pobreza y en comunidades de difícil acceso	
I220	1	15	H26	A66A	Fortalecer las acciones de salud a población en condiciones de pobreza y en comunidades de difícil acceso	Otorgar el paquete básico garantizado de servicios de salud a las comunidades de alta marginación que no cuentan con establecimientos fijos de salud.
I220	1	15	H26	F26A	Medicina Tradicional y Complementarias	Fortalecer los Servicios de Salud de Oaxaca con la medicina tradicional y modelos clínicos terapéuticos complementarios con reconocimiento oficial, incorporando transversalmente el enfoque intercultural en un marco de seguridad, respeto a la diversidad cultural, salud de los pueblos indígenas y afroamericanos.
I220	1	15	H27		Fortalecer el programa de salud materna y perinatal	
I220	1	15	H27	C27A	Tamiz neonatal	Detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y vigilancia epidemiológica del hipotiroidismo congénito, disminuyendo la discapacidad secundaria.
I220	1	15	H27	D27A	Promoción de salud materna	Garantizar la adecuada vigilancia del embarazo, parto y puerperio con la finalidad de disminuir la mortalidad materna.
I220	1	15	H29		Desarrollar acciones integrales para mejorar la salud de la infancia y la adolescencia	
I220	1	15	H29	A30A	Desarrollar acciones integrales de salud para población adolescente de 10 a 19 años	Prevenir conductas de riesgo integrales de salud para adolescentes.
I220	1	15	H29	A31A	Vigilancia de la nutrición en infancia y adolescencia	Contribuir a la disminución de la desnutrición en la población infantil
I220	1	15	H29	A32A	Atención Integrada al menor de 5 años	Garantizar la atención Integrada al menor de 5 años en la consulta del primer nivel de atención
I220	1	15	H29	A33A	Detección oportuna de cáncer en la infancia y adolescencia	Capacitar al 20 % del personal médico de primer nivel de atención en signos y síntomas de alarma para cáncer en la infancia y adolescencia
I220	1	15	H29	A34A	Desarrollar acciones integrales de salud para población adolescente de 10 a 19 años	Prevenir conductas de riesgo integrales de salud para adolescentes.
I220	1	15	H29	D27B	Mortalidad Infantil	Realizar acciones orientadas a la atención médica preventiva y curativa de la salud del niño.
I220	1	15	H30		Desarrollar acciones de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, con perspectiva de derechos humanos y de género	
I220	1	15	H30	A39A	Desarrollar acciones para la promoción de la salud sexual en Adolescentes	Favorecer el acceso universal a información, educación y orientación en salud sexual y reproductiva en adolescentes.
I220	1	15	H31		Reforzar la prevención, control y atención integral de las enfermedades respiratorias agudas, influenza, COVID-19, y otras enfermedades emergentes	
I220	1	15	H31	B31B	Aplicación de la vacuna de Influenza Estacional durante el mes de noviembre de cada año	Lograr la aplicación del 70% de la vacuna programada y recibida en el Estado para disminuir la incidencia de casos en el resto de la temporada invernal.

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	1	15	H31	D29B	Prevención de las enfermedades respiratorias en menores de 5 años	Realizar acciones de prevención de las enfermedades respiratorias agudas en menores de 5 años.
I220	1	15	H36		Fortalecer el Programa de VIH-SIDA e ITS de manera integral	
I220	1	15	H36	C36A	Fortalecer el Programa de VIH-SIDA e ITS	Realizar actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de los casos de VIH-SIDA e ITS.
I220	1	15	H37		Atender de manera integral los efectos del envejecimiento de los adultos y adultos mayores.	
I220	1	15	H37	C37B	Riesgo cardiovascular	Proteger la salud, prevenir o retardar la aparición de las enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial y las dislipidemias con énfasis en la población adulta y adulta mayor.
I220	1	15	H37	C37D	Diabetes mellitus.	Proteger la salud, prevenir o retardar la aparición de la diabetes mellitus y sus complicaciones con énfasis en la población adulta y adulta mayor.
I220	1	15	H42		Prevenir, detectar y restablecer la salud bucal	
I220	1	15	H42	A42A	Prevenir, detectar y controlar los problemas de salud bucal	Prevenir enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia o la recuperación de la salud bucal.
I220	1	15	H50		Desarrollar acciones integrales para fortalecer el programa de igualdad de género en salud	
I220	1	15	H50	D30A	Desarrollar acciones integrales para fortalecer el programa de igualdad de género en salud	Transversalizar la perspectiva de género en los servicios de salud; tanto en los servicios que se ofrecen a la población en general como al interior de sus actividades cotidianas en el ámbito laboral de la salud.
I220	1	15	H55		Mejorar la atención obstétrica, durante el embarazo, parto y puerperio para reducir la mortalidad materna y perinatal	
I220	1	15	H55	B90A	Reducir la mortalidad materna y mejorar la calidad en la atención obstétrica	Promover el cuidado de la salud materna.
I220	1	15	H59		Fortalecer el programa de prevención y atención integral (rehabilitación) de discapacidades y malformaciones	
I220	1	15	H59	C12A	Operar el programa de prevención y rehabilitación de discapacidades	Desarrollar estrategias de promoción en salud y prevención de riesgos de discapacidad.
I220	1	15	H71		Fortalecer la capacidad de respuesta efectiva del programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género	
I220	1	15	H71	A71A	Desarrollar acciones integrales para la prevención de la violencia familiar y de género	Incrementar las actividades de promoción para prevenir la violencia.
I220	1	16			Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales prevenidos, controlados y atendidos oportunamente	
I220	1	16	H32		Prevenir, detectar y controlar las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	
I220	1	16	H32	C32A	Prevenir y controlar la tuberculosis	Identificar en forma oportuna los casos para proporcionar el tratamiento correspondiente y prevenir la transmisión los contactos.
I220	1	16	H32	C47A	Combatir las enfermedades de problemas de rezago (lepra)	Interrumpir la transmisión de la enfermedad mediante acciones de detección efectiva e identificación de contactos y aquellas personas que se encuentran en riesgo. Disminuir la incidencia y prevalencia de casos de lepra y eliminarla como problema de salud pública
I220	1	16	H33		Combatir las enfermedades de problemas de rezago (EDA - cólera)	
I220	1	16	H33	C33A	Combatir las enfermedades de problemas de rezago (cólera)	Mantener en control epidemiológico el cólera y atender los casos y evitar la letalidad.
I220	1	16	H34		Combatir las enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, oncocercosis, chikungunya, zika, mayaro, fiebre amarilla y oeste del nilo)	

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	1	16	H34	C34A	Combatir las enfermedades transmitidas por vector (dengue, chikungunya y zika)	Prevenir y controlar el dengue y sus complicaciones mediante estrategias de manejo integrado del vector con participación social y multisectorial.
I220	1	16	H34	C34B	Combatir las enfermedades transmitidas por vector (paludismo)	Detectar el plasmodium a través de la muestra hemática, para conocer y tratar la enfermedad.
I220	1	16	H34	C34F	Combatir las enfermedades transmitidas por vector (chagas)	Realizar actividades de prevención y diagnóstico de los casos.
I220	1	16	H34	C34G	Combatir las enfermedades transmitidas por vector (Leishmaniasis)	Realizar actividades de prevención y diagnóstico de los casos.
I220	1	16	H35		Fortalecer el Programa de Zoonosis de manera integral (Rabia, Brucelosis, Leptospirosis, Rickettsiosis, Teniasis-cisticercosis)	
I220	1	16	H35	A35A	Fortalecer el Programa de Zoonosis (Rabia, Brucelosis, Leptospirosis, Rickettsiosis, Teniasis-cisticercosis)	Abatir la mortalidad por rabia humana transmitida por agresión de perros y disminuir la transmisión de la rabia canina a la población humana
I220	1	16	H39		Atención de las intoxicaciones por mordedura de serpientes y artrópodos.	
I220	1	16	H39	C39A	Combatir las enfermedades regionales (alacranismo)	Prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.
I220	1	16	H40		Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica a través del análisis y diagnóstico de referencia	
I220	1	16	H40	A93A	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica a través del diagnóstico	Recolección, análisis y evaluación de datos en laboratorio, para estudiar las modificaciones que se producen por enfermedades en la población, y valorar la necesidad de intervención.
I220	1	16	H41		Atender los desastres y urgencias epidemiológicas	
I220	1	16	H41	C42A	Urgencias y desastres	Proteger y limitar los daños a la salud de la población ante riesgos y daños originados por emergencias epidemiológicas y desastres (hidrometeorológicos, geológicos), a través de la aplicación de medidas preventivas y de control
I220	1	16	H43		Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica	
I220	1	16	H43	C43A	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	Generar y posicionar la información de inteligencia epidemiológica innovada e integral, que contribuya con la veracidad y oportunidad para la toma de decisiones.
I220	1	17			Protección control riesgos sanitarios fortalecida y modernizada	
I220	1	17	H45		Fortalecer el control y la vigilancia sanitaria, ambiental, ocupacional y saneamiento básico	
I220	1	17	H45	A46B	Fomento, control y vigilancia Sanitaria	Promover la protección contra riesgos sanitarios a través de la aplicación oportuna y eficaz de acciones de fomento, control y vigilancia sanitaria a fin de evitar afectaciones a la persona o al medio ambiente.
I220	1	17	H48		Fortalecer la capacidad analítica con enfoque de riesgos sanitarios	
I220	1	17	H48	A87B	Análisis de riesgos sanitarios	Analizar las muestras ambientales y en humanos para determinar posibles riesgos y daños a la salud (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
I220	2				Prestación de Servicios de Salud a la Persona	
I220	2	12			Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa	
I220	2	12	H93		Otorgar servicios de asistencia social integral	
I220	2	12	H93	A96A	Gestionar con las áreas administrativas y unidades médicas, así como con los sectores público, social o privado la atención a la ciudadanía	Atender a la ciudadanía que necesita apoyo o atención en materia de salud.
I220	2	18			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados	

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	2	18	H100		Abasto oportuno de medicamentos gratuitos y otros insumos para la salud para la población sin seguridad social laboral	
I220	2	18	H100	A10A	Mejorar el abasto de medicamentos y otros insumos para la salud (atención médica)	Establecer y aplicar los procedimientos para proporcionar de manera oportuna y suficiente los medicamentos y demás insumos para la salud./Diagnóstico, planeación, programación y validación de necesidades de medicamentos e insumos, así como su monitoreo en unidades aplicativas
I220	2	18	H14		Prevenir las lesiones de causa externa intencionales y no intencionales y fortalecer la seguridad vial	
I220	2	18	H14	A15A	Promoción de la Seguridad Vial	Tratamientos de atención a causa de lesiones accidentales por tránsito de vehículos.
I220	2	18	H17		Prevenir, controlar y disminuir las enfermedades cardiometabólicas (sobrepeso, obesidad, diabetes, riesgo cardiovascular)	
I220	2	18	H17	C48D	Diabetes mellitus.	Otorgar tratamiento para lograr el control metabólico de la Diabetes Mellitus.
I220	2	18	H18		Fortalecer el programa de planificación familiar y anticoncepción	
I220	2	18	H18	D19A	Fortalecer el programa planificación familiar y anticoncepción	Tratamientos de fertilidad mediante la participación orientada de la pareja.
I220	2	18	H20		Fortalecer el programa de prevención y control de cáncer de la mujer	
I220	2	18	H20	C21B	Fortalecer el Programa de Cáncer en la mujer	Tratamiento médico para cáncer en la mujer de 25 y más años.
I220	2	18	H21		Reforzamiento del programa de detección y atención de cáncer de próstata	
I220	2	18	H21	C45A	Prevención de la Hiperplasia prostática	Tratar oportunamente los casos de Hiperplasia Prostática benigna en masculinos de 45 años y más.
I220	2	18	H22		Fortalecer la donación y el trasplante de órganos y tejidos	
I220	2	18	H22	B91A	Realizar trasplantes de órganos y tejidos	Fortalecer acciones para el trasplante de órganos para incrementar la esperanza de vida. A la persona
I220	2	18	H23		Desarrollar acciones integrales para detectar, diagnosticar y atender los problemas de salud mental	
I220	2	18	H23	A24A	Detectar y diagnosticar los problemas de salud mental	Atención de enfermedades mentales.
I220	2	18	H24		Reforzar la Prevención y Atención Integral de las Adicciones	
I220	2	18	H24	C50A	Combatir las adicciones	Reducir los índices de uso y abuso de sustancias que causan adicción, detectando y brindando atención oportuna a los adictos.
I220	2	18	H25		Fortalecer el programa de sangre segura	
I220	2	18	H25	A26A	Fortalecer el programa de sangre segura	Asegurar la obtención de sangre de donadores voluntarios no remunerados y la cobertura oportuna de sangre segura
I220	2	18	H26		Fortalecer las acciones de salud a población en condiciones de pobreza y en comunidades de difícil acceso	
I220	2	18	H26	A67A	Fortalecer las acciones de salud a población en condiciones de pobreza y en comunidades de difícil acceso	Otorgar el paquete básico garantizado de servicios de salud a las comunidades de alta marginación que no cuentan con establecimientos fijos de salud.
I220	2	18	H27		Fortalecer el programa de salud materna y perinatal	
I220	2	18	H27	C28A	Tamiz neonatal	Tratamiento, seguimiento, rehabilitación y vigilancia epidemiológica del hipotiroidismo congénito, disminuyendo la discapacidad secundaria.
I220	2	18	H27	D27C	Promoción de salud perinatal	Evitar la morbilidad y la mortalidad perinatal.
I220	2	18	H28		Fortalecer el programa de vacunación universal	
I220	2	18	H28	D30B	Logros de biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal (VPH)	Lograr el 90% de la aplicación de la vacuna contra el VPH programada para las SNS

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	2	18	H28	D33B	Capacitación del Programa de Vacunación Universal.	Lograr el cumplimiento del 90% de las capacitaciones programadas al personal del Programa de Vacunación Universal
I220	2	18	H28	D34B	Supervisiones realizadas del Programa de Vacunación Universal	Lograr el cumplimiento del 90% de las supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal
I220	2	18	H28	D35B	Aplicación de la vacuna SRP al año de edad para proteger a los niños contra sarampión, rubeola y parotiditis.	Alcanzar la cobertura igual o superior al 95% de vacunación en niños de 1 año de edad con SRP
I220	2	18	H28	D36B	Unidades Médicas que registran dosis aplicadas del esquema de Vacunación en el Sistema de Información en Salud	Garantizar que al menos el 95% del total de Unidades Médicas, registren dosis aplicadas del esquema de Vacunación mensualmente en el Sistema de Información en Salud.
I220	2	18	H29		Desarrollar acciones integrales para mejorar la salud de la infancia y la adolescencia	
I220	2	18	H29	A36A	Vigilancia de la nutrición en infancia y adolescencia	Contribuir a la disminución de la desnutrición en la población infantil
I220	2	18	H29	A37A	Atención Integrada al menor de 5 años	Garantizar la atención Integrada al menor de 5 años en la consulta del primer nivel de atención
I220	2	18	H29	A38A	Detección oportuna de cáncer en la infancia y adolescencia	Capacitar al 20 % del personal médico de primer nivel de atención en signos y síntomas de alarma para cáncer en la infancia y adolescencia
I220	2	18	H29	D28B	Cobertura de vacunación con esquema completo en niños menores de un año de edad	Alcanzar la cobertura del 90% de vacunación en niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo.
I220	2	18	H30		Desarrollar acciones de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, con perspectiva de derechos humanos y de género	
I220	2	18	H30	D29A	Desarrollar acciones para la promoción de la salud sexual en Adolescentes	Favorecer el acceso universal a información, educación y orientación en salud sexual y reproductiva en adolescentes.
I220	2	18	H31		Reforzar la prevención, control y atención integral de las enfermedades respiratorias agudas, influenza, COVID-19, y otras enfermedades emergentes	
I220	2	18	H31	D31B	Prevención de las enfermedades respiratorias en menores de 5 años	Tratamiento de las enfermedades respiratorias agudas en menores de 5 años.
I220	2	18	H32		Prevenir, detectar y controlar las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	
I220	2	18	H32	C33B	Combatir las enfermedades de problemas de rezago (lepra)	Interrumpir la transmisión de la enfermedad mediante acciones de detección efectiva e identificación de contactos y aquellas personas que se encuentran en riesgo.
I220	2	18	H32	C46A	Prevenir y controlar la tuberculosis	Identificar en forma oportuna los casos para proporcionar el tratamiento correspondiente y evitar la diseminación.
I220	2	18	H33		Combatir las enfermedades de problemas de rezago (EDA - cólera)	
I220	2	18	H33	C41A	Combatir las enfermedades de problemas de rezago (cólera)	Mantener en control epidemiológico el cólera, atender los casos y evitar la letalidad.
I220	2	18	H34		Combatir las enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, oncocercosis, chikungunya, zika, mayaro, fiebre amarilla y oeste del nilo)	
I220	2	18	H34	C35A	Combatir las enfermedades transmitidas por vector (dengue, chikungunya y zika)	Promoción y control de actividades de rociado y nebulación que evite la proliferación de vector.
I220	2	18	H34	C35B	Combatir las enfermedades transmitidas por vector (paludismo)	Detectar el plasmodium a través de la muestra hemática, para conocer y tratar la enfermedad.
I220	2	18	H34	C35F	Combatir las enfermedades transmitidas por vector (chagas)	Realizar actividades de tratamiento de los casos.
I220	2	18	H34	C35G	Combatir las enfermedades transmitidas por vector (Leishmaniasis)	Realizar actividades de tratamiento de los casos.
I220	2	18	H35		Fortalecer el Programa de Zoonosis de manera integral (Rabia, Brucelosis, Leptospirosis, Rickettsiosis, Teniasis-cisticercosis)	
I220	2	18	H35	A40A	Fortalecer el Programa de Zoonosis (Rabia, Brucelosis, Leptospirosis, Rickettsiosis, Teniasis-cisticercosis)	Tratar casos de rabia canina y otras zoonosis

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	2	18	H36		Fortalecer el Programa de VIH-SIDA e ITS de manera integral	
I220	2	18	H36	C48A	Fortalecer el Programa de VIH-SIDA e ITS	Prevenir y controlar el VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual en poblaciones con prácticas de riesgo y mayor vulnerabilidad, con especial atención a los jóvenes de 15 a 24 años de edad, a fin de interrumpir la cadena de transmisión.
I220	2	18	H37		Atender de manera integral los efectos del envejecimiento de los adultos y adultos mayores.	
I220	2	18	H37	A86B	Atender el envejecimiento de los adultos y adultos mayores	Mejorar la atención y la calidad de vida de los pacientes y sus familias en situación de enfermedad terminal a través de la profesionalización de sus cuidados.
I220	2	18	H37	C37A	Atención al envejecimiento	Acciones de salud orientadas a elevar la calidad de vida del adulto mayor.
I220	2	18	H37	C49A	Atención al envejecimiento	Acciones de salud orientadas a elevar la calidad de vida del adulto mayor.
I220	2	18	H39		Atención de las intoxicaciones por mordedura de serpientes y artrópodos.	
I220	2	18	H39	C40A	Combatir las enfermedades regionales (alacranismo)	Atender los casos de alacranismo
I220	2	18	H42		Prevenir, detectar y restablecer la salud bucal	
I220	2	18	H42	A43A	Prevenir, detectar y controlar los problemas de salud bucal	Prevenir enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia o la recuperación de la salud bucal.
I220	2	18	H59		Fortalecer el programa de prevención y atención integral (rehabilitación) de discapacidades y malformaciones	
I220	2	18	H59	C52A	Operar el programa de prevención y rehabilitación de discapacidades	Contribuir a una mejor atención, habilitación y rehabilitación de la persona con discapacidad.
I220	2	18	H60		Brindar servicios de Atención médica a través de Unidades médicas móviles	
I220	2	18	H60	A60A	Brindar servicios de atención médica ambulatoria y de unidades móviles	Proporcionar atención médica a la población de responsabilidad con la finalidad de asegurar su salud y darle seguimiento a los padecimientos que lo requieran.
I220	2	18	H60	A62B	Cirugía Extramuros	Otorgar atenciones quirúrgicas especializadas a pacientes con dificultad de acceso a unidades medicas formales.
I220	2	18	H61		Brindar atención médica de primer nivel	
I220	2	18	H61	A61A	Atención médica de primer nivel	Proporcionar atención médica a la población de responsabilidad con la finalidad de asegurar su salud y darle seguimiento a los padecimientos que lo requieran. / Brindar atención médica de primer nivel a la población sin derechohabencia y beneficiario de seguro popular.
I220	2	18	H61	A87A	Cuidados Paliativos (Primer nivel)	Otorgar a los pacientes en etapa terminal de enfermedad la atención médica integral necesaria en cuidados paliativos para mejorar su calidad de vida
I220	2	18	H61	A88A	Servicios Primarios de Enfermería	Proporcionar servicios primarios de enfermería a la población de responsabilidad con la finalidad de asegurar su salud y darle seguimiento a los padecimientos que lo requieran
I220	2	18	H61	A90A	Servicios de Enfermería Asistencial	Proporcionar servicios asistenciales de enfermería a la población de responsabilidad con la finalidad de asegurar su salud y darle seguimiento a los padecimientos que lo requieran
I220	2	18	H62		Brindar atención médica de segundo nivel	
I220	2	18	H62	A62A	Atención médica de segundo nivel	Realizar diagnóstico y tratamiento oportuno a la población cuyo estado de salud requiera internamiento, así como lograr el buen funcionamiento y operación de las unidades medicas./ Realizar diagnóstico y tratamiento oportuno de medicina especializada a la población no derechohabiente y del seguro popular cuyo estado de salud requiera hospitalización.

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	2	18	H62	A89A	Cuidados Paliativos (Segundo Nivel)	Otorgar a los pacientes en etapa terminal de enfermedad la atención médica integral necesaria en cuidados paliativos para mejorar su calidad de vida
I220	2	18	H63		Brindar atención médica de tercer nivel	
I220	2	18	H63	A63A	Atención médica de tercer nivel	Realizar diagnóstico y tratamiento oportuno de alta especialidad a la población cuyo estado de salud requiera internamiento, así como lograr el buen funcionamiento y operación de las unidades medicas.
I220	2	18	H64		Brindar servicios y atención de urgencias médicas	
I220	2	18	H64	A64A	Atención de urgencias	Proporcionar atención médica a eventualidades por enfermedades y/o lesiones que pongan en peligro la vida, la función o integridad de algún órgano, hasta la estabilización del paciente.
I220	2	18	H65		Fortalecer los laboratorios clínicos de apoyo a la atención médica	
I220	2	18	H65	A65A	Fortalecer los Laboratorios Clínicos de apoyo a la atención médica	Confirmación del diagnóstico de los padecimientos de los Servicios de Consulta Externa y Hospitalización.
I220	2	18	H71		Fortalecer la capacidad de respuesta efectiva del programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género	
I220	2	18	H71	A72A	Desarrollar acciones integrales para la prevención de la violencia familiar y de genero	Tratamiento para prevenir la violencia familiar y de genero.
I220	2	18	H76		Fortalecer la detección temprana y la atención integral de la insuficiencia renal crónica	
I220	2	18	H76	B92A	Promover el tratamiento de la insuficiencia renal crónica	Disminuir la incidencia y prevalencia de la enfermedad renal crónica a través de la atención terapéutica integral eficiente y eficaz.
I220	2	18	H77		Fortalecer el diagnóstico de tumores malignos	
I220	2	18	H77	B93A	Controlar los tumores malignos	Promover la diagnóstico oportuno para su adecuada atención.
I220	3				Generación de Recursos para la Salud	
I220	3	2			Servicios de apoyo administrativos	
I220	3	2	H10		Apoyar los servicios administrativos	
I220	3	2	H10	A10B	Apoyar los servicios administrativos	Administrar de manera eficaz y eficiente el Recurso Humano, Materiales y Financieros, en apego a la legislación correspondiente.
I220	3	2	H10	A92A	Apoyar los servicios administrativos	Administrar de manera eficaz y eficiente el Recurso Humano, materiales y Financieros, en apego a la legislación correspondiente..
I220	3	19			Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención a la salud	
I220	3	19	H09		Capacitar al personal administrativo y directivo a nivel técnico y gerencial	
I220	3	19	H09	A09A	Capacitar al personal administrativo y directivo a nivel técnico y gerencial	Capacitar al personal administrativo a través de contenidos temáticos y/o estándares de competencia laboral, publicando las actividades de capacitación así como una correcta detención de necesidades que se originen en sus Unidades Aplicativas.
I220	3	19	H49		Capacitar y sensibilizar a agentes y personal de salud en acciones de interculturalidad, no discriminación e igualdad de género	
I220	3	19	H49	F27A	Curso Taller para la Sensibilización en Interculturalidad para el personal de los Servicios de Salud del Estado	Fortalecer el desempeño del personal e incidir en la operación de los programas de salud con elementos y herramientas interculturales a fin de promover en los prestadores de los servicios de salud, el respeto a los derechos humanos de genero y el fortalecimiento de la identidad cultural
I220	3	19	H84		Capacitar a los prestadores de servicios de la salud	
I220	3	19	H84	A86A	Educación Médica Continua	Fortalecer el desarrollo humano y desempeño profesional de los trabajadores de la salud.



**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	3	19	H85		Formar especialistas en materia de salud (enseñanza)	
I220	3	19	H85	A85A	Participar en la formación de profesionales en materia de salud (enseñanza)	Mejorar la calidad de atención en los servicios de salud mediante el fomento de la enseñanza, particularmente de los recursos humanos en formación (Internos de Pregrado, Pasantes de Servicio Social y Residentes Médicos)
I220	3	20			Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud	
I220	3	20	H03		Diseñar y/o coordinar programas de fortalecimiento de la oferta de servicios (planes maestros de Infraestructura en salud)	
I220	3	20	H03	B03A	Establecer una planeación Interinstitucional de recursos (Infraestructura y Equipamiento para la Salud)	Mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura física en salud
I220	3	20	H38		Fortalecer el equipamiento y la infraestructura física	
I220	3	20	H38	B03C	Fortalecer el equipamiento a la Infraestructura Física	Coordinar las acciones de inversión pública necesarias para el buen funcionamiento de las unidades médicas y administrativas
I220	3	20	H54		Impulsar la acreditación de unidades de salud y supervisión integral	
I220	3	20	H54	B54A	Impulsar la acreditación y/o certificación de unidades de salud y supervisión integral	Supervisar y evaluar la Capacidad, Seguridad y Calidad con que se brindan los servicios de atención médica.
I220	3	20	H87		Desarrollar acciones de conservación y mantenimiento	
I220	3	20	H87	B87A	Desarrollar acciones de conservación y mantenimiento	Efectuar acciones de conservación y mantenimiento en la infraestructura que permita contar con instalaciones adecuadas para la prestación de servicios.
I220	3	20	H88		Fortalecer la obra pública y rehabilitación	
I220	3	20	H88	B03B	Fortalecer la obra pública y rehabilitación	Coordinar las acciones de inversión pública necesarias para el buen funcionamiento de las unidades médicas y administrativas.
I220	3	24			Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	
I220	3	24	H08		Fortalecer el diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información para facilitar la accesibilidad a los servicios de salud	
I220	3	24	H08	B08A	Impulsar el desarrollo informático para la operación del programa Telemedicina y Proyecto E-Salud.	Impulsar una mayor equidad y elevar la calidad de los servicios de salud a la par que la cobertura, a través de una herramienta de desarrollo informático la cual otorga un valor agregado a los servicios prestados.
I220	3	24	H08	B09A	Impulsar el desarrollo, mantenimiento y conservación del parque informático para la operación de programas, sistemas de información y uso de redes e Internet	Eficientar los servicios de salud que se prestan aprovechando los avances tecnológicos (equipos informáticos, de comunicaciones y sistemas de información)
I220	3	24	H86		Fomentar la Investigación en salud	
I220	3	24	H86	B10A	Fomentar la Investigación en Salud	Fortalecer la participación de la rama médica, paramédica y afin en la investigación en salud.
I220	4				Rectoría del Sistema de Salud	
I220	4	2			Servicios de apoyo administrativos	
I220	4	2	H10		Apoyar los servicios administrativos	
I220	4	2	H10	A91A	Apoyar los servicios administrativos	Administrar de manera eficaz y eficiente el Recurso Humano, materiales y Financieros, en apego a la legislación correspondiente.
I220	4	14			Sistema Nacional de Salud organizado e integrado	
I220	4	14	H04		Asuntos Jurídicos	
I220	4	14	H04	A04A	Asuntos Jurídicos	Representar legalmente y brindar asesoría jurídica a las áreas administrativas y unidades médicas de los Servicios de Salud de Oaxaca, con apego a la normatividad existente.
I220	4	14	H05		Monitorear la operación, control interno y rendición de cuentas	
I220	4	14	H05	A05A	Monitorear la operación, control interno y rendición de cuentas	Controlar y auditar los recursos a cargo de los servicios de salud.

**I220 Oaxaca**

EF	SF	AI	H	AIE	DESCRIPCION	OBJETIVO
I220	4	14	H07		Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño, la transparencia y la rendición de cuentas.	
I220	4	14	H07	A07A	Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño	Revisar periódica y formalmente los resultados de los programas de trabajo.
I220	4	14	H51		Prevenir y atender oportunamente los conflictos derivados de la relación médico - paciente (Arbitraje Médico)	
I220	4	14	H51	A94A	Atender oportunamente los conflictos derivados de la relación médico - paciente (Arbitraje Médico)	Contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios, a través de una adecuada conciliación por la probable responsabilidad institucional.
I220	4	25			Políticas de calidad implementadas en el Sistema Nacional de Salud	
I220	4	25	H01		Fortalecer el papel rector de los servicios de salud	
I220	4	25	H01	A01A	Fortalecer el papel rector de los servicios de salud	Fortalecer el rol rector de los Servicios de Salud del Estado en las políticas públicas, la administración presupuestal y de prestación de los servicios médicos preventivos y asistenciales.
I220	4	25	H02		Ampliar la participación ciudadana en la planeación, desarrollo y operación eficiente de los servicios de salud	
I220	4	25	H02	A02A	Ampliar la participación ciudadana en la planeación, desarrollo y operación eficiente de los servicios de salud	Fomentar la participación ciudadana a través de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y grupos de la sociedad civil en la definición de normas y formas para conducir la prestación de los servicios médicos preventivos y asistenciales.
I220	4	25	H06		Fortalecer el sistema integral y universal de información en salud	
I220	4	25	H06	A06A	Fortalecer el sistema integral y universal de información en salud	Generar información estadística en salud que sustente la toma de decisiones para mejorar el sistema de salud.
I220	4	25	H52		Fortalecer la calidad efectiva de los servicios de salud	
I220	4	25	H52	A52C	Fortalecer la calidad efectiva de los servicios de salud	Procurar que los servicios que se prestan en la institución respondan a las expectativas de los usuarios
I220	4	25	H53		Fortalecer el sistema de seguimiento y respuesta a solicitudes de atención.	
I220	4	25	H53	A53A	Sistema Unificado de Gestión	Conocer y gestionar la opinión de los usuarios respecto a los servicios otorgados.
I220	4	25	H54		Impulsar la acreditación de unidades de salud y supervisión integral	
I220	4	25	H54	B88A	Impulsar la acreditación y/o certificación de unidades de salud y supervisión integral	Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los procesos administrativos para el adecuado funcionamiento de las unidades médicas/Supervisar y evaluar la Capacidad, Seguridad y Calidad con que se brindan los servicios de atención médica.
I220	4	25	H91		Impulsar acciones de coordinación entre instituciones de salud, entidades federativas, municipios y jurisdicciones, así como con otros sectores	
I220	4	25	H91	A95A	Seguimiento de los acuerdos y compromisos suscritos con el Sector Salud	Coadyuvar al fortalecimiento de acuerdos y convenios en el ámbito del Sector Salud mediante la concertación de actividades con las instituciones.